

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

N° Interno: 2552109

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO N° 12118

SANTIAGO, 24/02/2011

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995; todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero don Detlef SKUPIN de nacionalidad ALEMANA, que ingresó al país en calidad de turista el 21 de Febrero de 2011 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°C6GJ1YK35, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 25/02/2011 hasta 27/03/2011

Contratado por: FAM AMERICA LATINA MAQUINARIAS LTDA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 65.481.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior


[Handwritten signature]
M^a Cristina Pezoa Ramírez
Jefa Atención de Público

CGDH/MCPR/cff
[671]24/02/2011

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo